



PLAN DE PROTECCIÓN EXEQUIAL “EMPRESARIAL”

EXCLUSIVO

COOPCREER

BENEFICIOS

- No hay restricción en el número de beneficiarios inscritos por contrato.
- El titular decide a que personas afiliar, pertenezcan o no a su grupo familiar.
- Pueden afiliar sus padres sin límite de edad y los demás beneficiarios hasta 70 años

BENEFICIOS

- Una vez inscrito en el Plan, adquiere derecho al servicio de forma inmediata. Desaparecen los periodos de carencia.
- El ítem de un servicio demandado no utilizado en su momento, puede ser intercambiado por otro servicio pactado en el contrato.
- Se garantiza la prestación de los servicios en todo el territorio nacional, a través de la red Remanso y otros convenios.



CARACTERISTICAS DEL SERVICIO

SERVICIOS BÁSICOS DE FUNERARIA:

- Embalsamamiento (preservación del cuerpo);
- Traje Exequial;
- Transporte del cuerpo al sitio de velación;
- Coche fúnebre para cortejo -del sitio de velación a exequias y lugar de inhumación o cremación-;
- Carteles de invitación a las exequias;
- Tarjetas de agradecimiento;
- Cinta impresa con el nombre del fallecido;
- Personal para cortejo;
- Transporte personal para el cortejo;
- Trámites judiciales de defunción;
- Registro;
- Certificados notariales, eclesiásticos y otros;



CARACTERISTICAS DEL SERVICIO

- **COFRE O URNA PARA CENIZAS** (Estándar para inhumación, o metálico en préstamo para cremación y urna para cenizas.)
- **SALA DE VELACIÓN:** A elección de la familia en Medellín, hasta por 12 horas (excepto Villanueva Casa de Velación, hasta por 15 horas), y hasta por 24 horas en el resto del país.
- **EXEQUIAS**
- **TRANSPORTE PARA EL ACOMPAÑAMIENTO:**
(5) Automóviles ó (2) Buses, para Medellín, en el resto del país se garantiza transporte para (40) personas.



CARACTERISTICAS DEL SERVICIO DESTINO FINAL

BÓVEDA O LOTE: En cualquier cementerio, hasta por 2 s.m.m.l.v. La familia puede escoger libremente en cualquier parque cementerio privado del país, y no obligamos a que utilice cementerios distritales o municipales (públicos)

PROCESO DE CREMACIÓN: En cualquier crematorio privado del país, hasta por valor de 2 s.m.m.l.v. No obligamos a que utilice crematorios distritales o municipales (públicos).



UNIDAD DE DUELO

A finales de 1998, Funeraria San Vicente S.A. crea la primera Unidad de Atención al Duelo en Colombia.

Este Programa que también es único en el mundo, ofrece asistencia especializada inmediata, seguimiento, vigilancia y facilitación de todo el proceso que es traumático y doloroso.



Líneas de Contacto



575 5050

320 706 3313

MEDELLÍN- COLOMBIA



Funeraria

San Vicente
S.A.

más allá de sus exigencias...